

Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción

6 de octubre de 2021

Español

Original: inglés

19ª Reunión

La Haya, 15 a 19 de noviembre de 2021

Tema 12 del programa provisional

Examen de las solicitudes presentadas en virtud del artículo 5

Análisis de la solicitud de prórroga presentada por Mauritania para terminar de destruir las minas antipersonal de conformidad con el artículo 5 de la Convención*

Presentado por el Comité sobre la Aplicación del Artículo 5 (Bélgica, Noruega, Sri Lanka y Zambia)

1. Mauritania ratificó la Convención el 21 de julio de 2000. La Convención entró en vigor para el país el 1 de enero de 2001. En su informe inicial de transparencia, presentado el 20 de junio de 2001, Mauritania indicó que había zonas en las que se sabía o se sospechaba que se habían colocado minas antipersonal. El país estaba obligado a destruir todas las minas antipersonal presentes en las zonas minadas que estuvieran bajo su jurisdicción o control, o a asegurar su destrucción, antes del 1 de enero de 2011. Desde entonces, Mauritania ha presentado solicitudes de prórroga a la 10ª Reunión de los Estados Partes (REP10), en 2010, y a la 14ª Reunión de los Estados Partes (REP14), en 2015. En cada una de esas ocasiones, las Reuniones de los Estados Partes acordaron por unanimidad conceder a Mauritania la prórroga solicitada. La concedida por la REP14 fue de cinco años, hasta el 1 de enero de 2021. El 29 de noviembre de 2018, en la 17ª Reunión de los Estados Partes (REP17), Mauritania anunció que había cumplido la obligación que le impone el artículo 5 de la Convención.

2. En su informe presentado el 23 de junio de 2020 con arreglo al artículo 7, Mauritania comunicó el descubrimiento de zonas minadas anteriormente desconocidas y más tarde presentó una solicitud de prórroga a la 18ª Reunión de los Estados Partes (REP18) en 2020. La prórroga concedida a Mauritania por la REP18 fue de 13 meses, hasta el 31 de enero de 2022.

3. Al conceder la solicitud, la REP18 observó que Mauritania solicitaba únicamente el tiempo necesario para reunir y evaluar los datos sobre la contaminación por minas terrestres y otra información pertinente, con miras a elaborar un plan de trabajo eficaz sobre la base de esa información. Observó además el compromiso adquirido por el país de presentar una nueva solicitud, antes del 31 de marzo de 2021, con planes que se basarían en una comprensión más precisa de la magnitud de la tarea pendiente y proyectarían con mayor certeza el tiempo que se necesitaría para terminar de aplicar el artículo 5.

4. El 1 de junio de 2021, Mauritania presentó al Comité sobre la Aplicación del Artículo 5 una solicitud de prórroga del plazo que vencía el 31 de enero de 2022. El 12 de

* Este documento se presenta con retraso debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



julio de 2021, el Comité se dirigió por escrito al país para solicitar información adicional. El 10 de septiembre de 2021, Mauritania respondió a esa solicitud. Mauritania solicita una prórroga de cinco años, es decir, hasta el 31 de enero de 2026.

5. El Comité observó que Mauritania no se había ajustado al proceso de solicitud de prórroga establecido por los Estados partes en 2007 y que el país había presentado su solicitud después del 31 de marzo de 2021, fecha límite para que los Estados partes presentaran sus solicitudes en 2021. No obstante, celebró que el país hubiera presentado su solicitud y entablado un diálogo cooperativo con el Comité, entre otras cosas reuniéndose con él para examinar la situación en el país.

6. En la solicitud se indica que, en el momento de presentarse la solicitud de 2020, Mauritania había identificado zonas minadas anteriormente desconocidas mediante un reconocimiento no técnico, en concreto 10 zonas de peligro confirmado con una superficie de 4.710.666,248 m² y 4 zonas de presunto peligro con una superficie de 3.375.000 m² en las provincias de Dajlet Nuadibú, Tiris Zemmour y Adrar. Se indica asimismo que en febrero y marzo de 2021 el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo (Programme National de Déminage Humanitaire pour le Développement o PNDHD) y Norwegian People's Aid llevaron a cabo una evaluación que abarcó tanto las zonas contaminadas por minas descubiertas recientemente y documentadas en 2019 como las zonas redefinidas de la península de Nuadibú que se consideraban bajo la jurisdicción o el control de Mauritania. Se indica además que en la misión de evaluación llevada a cabo en 2021 se habían identificado un total de 20 zonas minadas con una superficie de 16.183.490 m², 16 de ellas en Dajlet Nuadibú, 2 en Tiris Zemmour y 2 en Adrar.

7. El Comité escribió a Mauritania para solicitarle información más clara acerca de las zonas minadas, y en particular desglosada según se tratara de zonas de peligro confirmado o de presunto peligro y por tipo de contaminación. Mauritania respondió que las 20 zonas eran zonas de peligro confirmado (ZPC) y que 5 de ellas estaban contaminadas por minas antipersonal, otras 5 por minas antivehículo, y 10 por los dos tipos de minas.

<i>Estado</i>	<i>Identificador de la ubicación</i>	<i>ZPC</i>	<i>Superficie de la ZPC (m²)</i>	<i>Minas identificadas</i>	<i>Tipo de contaminación</i>
Adrar	Mayaateg	1	585 700	PT Mi-K	Minas AV
Adrar	Gunive	1	Por confirmar	PT Mi-K	Minas AV
Dajlet Nuadhibú	Bouchon24	1	839 424	APID51, ACID51	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Bouchon55	1	9 147 780	APID51, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Guergara	1	1 203 880	PT Mi-K	Minas AV
Dajlet Nuadhibú	Lewej 2	1	329 829	APID51, VS50	Minas AP
Dajlet Nuadhibú	Pk 126	1	132 585	APID51	Minas AP
Dajlet Nuadhibú	Pk 173	1	3 362 364	Tipo 72	Minas AV
Dajlet Nuadhibú	Rbeit l'echar1	1	62 819	PT Mi-K	Minas AV
Dajlet Nuadhibú	Wettatlechyakh	1	126 578	APID51	Minas AP
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 1	1	28 794	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 2	1	16 257	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 4	1	14 696	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 6	1	25 565	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 7	1	26 654	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 8	1	66 987	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 3	1	23 638	VS50, TM57	Minas AP y AV
Dajlet Nuadhibú	Zirezargue 5	1	75 375	VS50, TM57	Minas AP y AV
Tiris Zemmour	Boukhzame	1	63 796	VS50	Minas AP
Tiris Zemmour	Guemgoum	1	50 769	APID51	Minas AP
Total		20	16 183 490		

AP = antipersonal, AV = antivehículo.

8. El Comité acogió con satisfacción la información facilitada por Mauritania y señaló que era importante que el país siguiera informando con arreglo a las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS), es decir, facilitando información sobre la tarea pendiente desglosada según se tratara de zonas de presunto peligro o zonas de peligro confirmado, con indicación de su tamaño relativo, y según el tipo de contaminación. Señaló asimismo la importancia de que Mauritania informara sobre sus progresos según la metodología de recuperación de tierras empleada (es decir, cancelación mediante reconocimiento no técnico, reducción mediante reconocimiento técnico o despeje mediante remoción).

9. En la solicitud se indica que el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo registró seis víctimas de accidentes con minas o artefactos explosivos en el período 2018-2021, entre ellas una mujer (herida) y cinco hombres (heridos). También se indica que en Mauritania las minas terrestres, las municiones en racimo y la contaminación por restos explosivos de guerra tienen consecuencias predominantemente sociales y económicas, ya que impiden el acceso a los pastos y a otros recursos comunitarios y de vez en cuando causan la muerte de reses. Se señala además que siguen produciéndose accidentes que afectan a seres humanos, por lo que hubo varias personas heridas entre 2009 y 2021. Además, en la solicitud se indica que en Mauritania hay extensas zonas ricas en yacimientos minerales que podrían ser explotadas una vez completado el proceso de desminado. El Comité celebra que Mauritania haya facilitado información sobre las víctimas de las minas desglosada por género y edad, y alienta al país a que siga reuniendo y comunicando información de esta manera. El Comité señaló que el cumplimiento de las obligaciones dimanantes del artículo 5 durante la prórroga solicitada podía contribuir de manera significativa a mejorar la seguridad de la población y las condiciones socioeconómicas en Mauritania.

10. En la solicitud se indica además que Mauritania ha llevado a cabo varias campañas de educación sobre el peligro de las minas con el fin de cambiar el comportamiento de la población que habita en zonas de riesgo elevado. Para que las campañas sean eficaces, al elaborar el material se tienen en cuenta la perspectiva de género y las diversas necesidades de las comunidades afectadas por las minas. El Comité escribió a Mauritania para solicitarle información sobre la existencia de un plan detallado, plurianual y con indicación de los costos para llevar a cabo actividades de educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo en las comunidades afectadas. Mauritania respondió que aún no se ha elaborado un plan plurianual detallado para dichas actividades. El Comité señaló que era importante que Mauritania se asegurara de que se seguían llevando a cabo actividades de educación sobre el peligro de las minas en las comunidades afectadas. El Comité celebra que Mauritania elabore su plan de modo que se adapte a la amenaza a la que hace frente la población y tenga en cuenta las cuestiones de género y edad, así como las diferentes necesidades y experiencias de las personas de las comunidades afectadas. Celebra asimismo las medidas adoptadas por el país en pro del desarrollo de capacidades nacionales sostenibles en materia de educación sobre el peligro de las minas y para facilitar información desglosada por género y edad sobre sus progresos en esta esfera.

11. Como ya se ha indicado, Mauritania solicita una prórroga de cinco años, hasta el 31 de diciembre de 2026. En la solicitud se señala que el plazo solicitado se basa en el tiempo estimado necesario para el desminado, la superficie de las zonas, los niveles de contaminación previstos y la experiencia anterior en zonas similares. Se indica también que estas estimaciones pueden cambiar en función de las labores de reconocimiento que se realicen posteriormente. Se precisa además que se necesitará un período inicial estimado de seis meses en 2021 para movilizar los fondos, el personal, el equipo y los demás recursos necesarios para desplegar ocho equipos de desminado. Una vez que se hayan movilizado y desplegado estos ocho equipos, si la cantidad estimada de contaminación sigue siendo la misma, será posible completar el reconocimiento y desminado adicionales de las zonas identificadas en un período de cinco años.

12. En la solicitud se indica que, durante el período de prórroga, Mauritania llevará a cabo las siguientes actividades: i) desarrollar la capacidad del Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo; ii) llevar a cabo reconocimientos técnicos y no técnicos en las zonas afectadas con el fin de delimitar mejor las zonas minadas (2021-2022); iii) realizar

el mantenimiento de la base de datos nacional; iv) llevar a cabo campañas de educación sobre el peligro de las minas específicas para cada contexto; v) llevar a cabo actividades de recaudación de fondos para lograr que los recursos internacionales complementen a los nacionales; vi) realizar el desminado de las zonas minadas restantes; y vii) garantizar la planificación de una capacidad nacional de desminado sostenible.

13. En la solicitud se indica que, de acuerdo con las recomendaciones de la misión de evaluación, el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo: i) formará a nuevo personal civil, en lugar de desplegar zapadores militares, para realizar operaciones de reconocimiento y desminado; ii) formará y desplegará tres equipos de reconocimiento técnico y no técnico para definir con precisión la extensión de las zonas contaminadas antes de comenzar el desminado; iii) tras un número suficiente de reconocimientos técnicos y no técnicos, formará y desplegará ocho equipos de desminado en Nuadibú; iv) considerará la posibilidad de utilizar perros detectores de minas en Nuadibú ahí donde haya minas que no se puedan detectar por medios convencionales o estén enterradas a gran profundidad; v) mantendrá la oficina del Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo en Nuakchot y una oficina operativa en Nuadibú y Tiris Zemmour; y vi) se coordinará, en la medida de lo posible, con las autoridades pertinentes en las zonas que se encuentren fuera de la jurisdicción de Mauritania, pero bajo su control *de facto*.

14. En la solicitud figura un plan de trabajo para el reconocimiento y el desminado de 20 zonas minadas con una superficie de 16.183.490 m², en el que se precisa una estimación del tiempo necesario para el desminado de cada zona. Se indica también que el calendario se ha calculado contando con un total de ocho equipos de trabajo a razón de 250 días laborables al año, cada uno de los cuales despejaría 250 m² al día. El Comité se dirigió por escrito a Mauritania para que le aclarara de qué capacidad disponía y qué capacidad requeriría para cubrir los ocho equipos necesarios, precisando el número de equipos de desminado. Mauritania respondió que el personal para esos equipos podía provenir del Cuerpo de Ingenieros de Mauritania o ser reclutado entre la población local, y que se asignarían diez desminadores a cada equipo.

15. En la solicitud se indica que en las operaciones de recuperación de tierras en Mauritania se siguen normas nacionales de lucha contra las minas bien definidas, en las que se prevé la aplicación de un enfoque basado en datos empíricos en la realización de los reconocimientos no técnicos, los reconocimientos técnicos y el desminado. Se indica también que dichas normas nacionales han sido elaboradas con el apoyo del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra y en asociación con todos los operadores de actividades relativas a las minas, entre ellos Norwegian People's Aid, y que se basan en las IMAS y las mejores prácticas del Programa de Mauritania. Además, se indica que el país reconoce que se han introducido cambios en las IMAS desde que se actualizaron por última vez las normas nacionales de lucha contra las minas, y que, durante el período de prórroga, Mauritania tiene intención de examinar estas últimas para asegurarse de que estén actualizadas y sean adecuadas para emprender la tarea pendiente.

16. El Comité se dirigió por escrito a Mauritania para pedirle aclaraciones sobre la naturaleza de las operaciones de recuperación de tierras que se llevarían a cabo en las zonas afectadas y sobre si el país preveía realizar reconocimientos no técnicos o únicamente reconocimientos técnicos y tareas de remoción. Mauritania respondió que en las 20 zonas mencionadas solo serían necesarios reconocimientos técnicos adicionales y tareas de remoción, ya que la contaminación ya había sido confirmada.

17. El Comité se dirigió por escrito a Mauritania para solicitar información sobre el calendario previsto para la revisión y aprobación de las normas nacionales de lucha contra las minas. El país respondió que aún no se había establecido un calendario más concreto para actualizar las normas nacionales, pero que se tendría en cuenta en el proceso de planificación. Indicó además que todas las novedades más recientes incorporadas a las IMAS que fueran pertinentes se incorporarían a las normas nacionales antes de realizar nuevos reconocimientos o tareas de desminado. El Comité acogió con agrado la respuesta de Mauritania y señaló que era importante que el país velara por seguir actualizando sus normas nacionales de conformidad con las IMAS más recientes, adaptándolas a los nuevos retos y empleando las mejores prácticas para garantizar una aplicación eficiente y eficaz.

18. En la solicitud se indica que las prioridades para los reconocimientos y las tareas de remoción se establecerán en función de las consecuencias humanitarias causadas por las minas antipersonal. El Comité escribió a Mauritania para solicitarle más información sobre el modo en que se establecerían las prioridades para los reconocimientos y las tareas de remoción. Mauritania respondió que las prioridades habían sido establecidas por el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo en coordinación con representantes del Gobierno y del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Mauritania.

19. En la solicitud se indica que las operaciones de acción contra las minas tendrán en cuenta el género y las diferentes necesidades de las comunidades afectadas, entre otros ámbitos en el de la contratación de personal. El Comité escribió a Mauritania para pedirle información detallada adicional sobre la consideración de las cuestiones de género y diversidad en el país. Mauritania respondió que el género y la diversidad se consideraban cuestiones transversales importantes y que el programa recabaría las aportaciones de todos los sectores de la población, entre ellos las niñas, las mujeres, los niños y los hombres, al concebir y ejecutar todas las actividades. También indicó que el programa trataría de establecer, en la medida de lo posible, equipos de reconocimiento y remoción de las zonas de combate con equilibrio de género y diversidad, si bien reconoció que podían darse algunas limitaciones para lograr el equilibrio de género entre el personal reclutado en el Cuerpo de Ingenieros del Ejército. El Comité acoge con satisfacción la información facilitada por Mauritania y señala que es importante que el país siga informando sobre las medidas que adopte para que las diferentes necesidades y perspectivas de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres se tengan en cuenta y orienten todas las esferas de la aplicación de la Convención.

20. Tras observar que el tratamiento de las zonas minadas situadas en zonas fronterizas podía requerir coordinación con las autoridades pertinentes, el Comité escribió a Mauritania para solicitarle información adicional sobre las medidas que hubiera adoptado para coordinarse en la medida de lo posible con las autoridades pertinentes en relación con las zonas que se encontrasen fuera de la jurisdicción del país, pero bajo su control *de facto*. Mauritania respondió que, una vez identificada la financiación necesaria, debía ser posible completar los reconocimientos y las tareas de desminado en esas zonas y que el país tenía una buena relación de trabajo con sus países vecinos, por lo que no preveía que pudieran surgir obstáculos para llevar a cabo las operaciones pertinentes.

21. El Comité se dirigió por escrito a Mauritania para solicitarle información adicional sobre las medidas que hubiera adoptado para mantener un sistema nacional de gestión de la información con datos precisos y actualizados a nivel nacional sobre el estado de la aplicación. Mauritania respondió que en la base de datos del Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas (IMSMA) figuraban registros históricos de todas las tareas de remoción realizadas por el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo, que se había encargado de su mantenimiento en coordinación con el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Indicó además que, en el futuro, se proponía mejorar y migrar dicha información al sistema IMSMA Core contando con la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional.

22. En la solicitud se indica que el plan que figura en la solicitud de ampliación tiene en cuenta los siguientes riesgos: i) movilización de recursos; ii) falta de voluntad política nacional y de apoyo internacional; iii) cambios en la situación de la seguridad que limiten el acceso a las zonas contaminadas; iv) persistencia de los efectos de la pandemia mundial; y los siguientes supuestos: i) las estimaciones actuales de contaminación se mantienen sin cambios (durante los trabajos de reconocimiento y desminado no se identifican zonas adicionales, o estas son limitadas); y ii) se desarrolla la capacidad nacional para responder a cualquier riesgo residual adicional o futuro que se identifique.

23. En la solicitud se indica que el único apoyo financiero que recibe el programa de acción contra las minas procede del Gobierno de Mauritania. También se indica que el país está intentando recabar el apoyo de la comunidad internacional con el fin de lograr una inversión inicial de 650.000 dólares de los Estados Unidos para equipo y de 1,8 millones de dólares anuales para personal y otros gastos corrientes hasta 2026. Se indica asimismo que el país aportará personal de contratación local y que el Programa Nacional de Desminado Humanitario para el Desarrollo se encargará de facilitar la ejecución satisfactoria del

proyecto, incluida la labor de enlace con los funcionarios públicos y los mandos militares nacionales y locales. Además, se indica que Mauritania tomará las siguientes medidas para movilizar recursos:

- a) Establecer contactos con los asociados internacionales y los Estados partes que estén en condiciones de prestar asistencia, entre otras cosas a través del enfoque individualizado;
- b) Publicación de información sobre el estado de la aplicación a través del sitio web nacional de Mauritania y de la página del país en el sitio web de la Convención; y
- c) Comunicación de información actualizada sobre la aplicación en las reuniones oficiales y oficinas de la Convención, así como a través de su informe presentado en virtud del artículo 7.

24. Tras tomar nota de que Mauritania había comunicado supuestos y riesgos para la aplicación, que los retrasos en la obtención de fondos repercutirían en el calendario presentado para la aplicación y la necesidad de garantizar una financiación estable, el Comité señaló que sería positivo para la Convención que el país presentara al Comité, a más tardar el 30 de abril de 2023, un plan de trabajo detallado actualizado para el resto del período abarcado por la prórroga. Señaló también que dicho plan de trabajo debería incluir una lista actualizada de todas las zonas en que se conociera o sospechara la presencia de minas antipersonal, proyecciones anuales de las zonas que quedaban por tratar y las organizaciones que se encargarían de la tarea en lo que restara de la prórroga solicitada, así como un presupuesto detallado revisado. Subrayó además que en la solicitud debería figurar un plan actualizado de educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo específico para cada contexto.

25. El Comité observó con satisfacción que la información proporcionada en la solicitud y en respuesta a las preguntas del Comité era exhaustiva y clara. Observó también que el plan presentado por Mauritania era ambicioso y estaba supeditado a la estabilidad de la financiación internacional y al mantenimiento de alianzas con las partes interesadas internacionales y de una situación de la seguridad estable. No obstante, el Comité señaló que el plan presentado por Mauritania era viable, se prestaba bien a la supervisión e identificaba claramente los factores que podían afectar a los avances en la aplicación. En este sentido, observó que sería positivo para la Convención que el país comunicara a los Estados partes cada año, a más tardar el 30 de abril:

- a) Información sobre los progresos realizados en relación con los compromisos previstos en el plan de trabajo de Mauritania, presentándose los resultados de los reconocimientos y las tareas de remoción de manera acorde con las IMAS y los progresos realizados según el método empleado para la recuperación de tierras (es decir, zonas canceladas mediante reconocimientos no técnicos, reducidas mediante reconocimientos técnicos o despejadas mediante desminado);
- b) Información sobre las metas anuales ajustadas, precisando el número y la extensión de las zonas minadas que se tratarán y el modo en que se hayan establecido las prioridades;
- c) Información actualizada sobre las medidas adoptadas por Mauritania para aprobar las actualizaciones de sus normas nacionales de lucha contra las minas, de conformidad con las IMAS más recientes;
- d) Información actualizada sobre la elaboración y aplicación de un plan detallado, plurianual y con indicación de los costos para llevar a cabo actividades de educación sobre el peligro de las minas y reducción del riesgo específicas para cada contexto en las comunidades afectadas, precisándose las metodologías utilizadas, las dificultades encontradas y los resultados obtenidos, y desglosándose la información por género y edad;
- e) Información actualizada sobre las medidas adoptadas para mantener un sistema nacional de gestión de la información con datos precisos y actualizados a nivel nacional sobre el estado de la aplicación;
- f) Información actualizada sobre la cooperación con los países vecinos para tratar las zonas minadas fronterizas; y

g) Información sobre las medidas adoptadas para movilizar recursos, la financiación externa recibida y los recursos asignados por el Gobierno de Mauritania para apoyar la aplicación, entre otras cosas para facilitar las operaciones de las organizaciones de desminado internacionales y el incremento de la capacidad nacional.

26. El Comité señaló que era importante que Mauritania, además de presentar informes a los Estados partes como se ha señalado anteriormente, informara con regularidad a los Estados partes, en las reuniones entre períodos de sesiones y en las Reuniones de los Estados Partes, así como en sus informes presentados en virtud del artículo 7, utilizando la Guía para la Presentación de Información, de toda novedad relacionada con la aplicación del artículo 5 y con otros compromisos asumidos en la solicitud de prórroga durante el período abarcado por esta.
